




ANEXO XV. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO INSTITUTO ABDÓN CIFUENTES DE SAN FELIPE

<p>Elaborado por: NOMBRE: Francisca Rodríguez CARGO: Prevencionista de Riesgo</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>	<p>Revisado Por: NOMBRE: Eulogio Hidalgo Parra CARGO: Asesor de Seguridad Laboral Actualizado Abril 2022</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>	<p>Aprobado por: NOMBRE: Marisela Fernández Zapata CARGO: Directora</p> <p></p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>
<p>Fecha: marzo del 2020</p>	<p>Fecha: Abril del 2022</p>	<p>Fecha: Abril del 2022</p>

MARISELA DEL CARMEN FERNANDEZ
RUT: 10.757.263-5
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO ABDON CIFUENTES

Introducción

Chile es un país que está expuesto a una diversidad de riesgos de Origen Natural (Erupciones Volcánicas, Marejadas/Tsunamis, Sismos/Terremotos, Inundaciones/Sequías) y de Origen Humano (Incendio Estructural, Incendio Forestal, Sustancias Peligrosas, Accidentes Múltiples).

Nuestro país está ubicado geográficamente dentro del "cordón de fuego" del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, siendo una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre la Región Metropolitana y Región de Valparaíso concentra aproximadamente 7 volcanes, de los cuales 2 se encuentran activos.

Chile, al tener una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente.

Paralelo a ello, nuevos riesgos enfrentan el país a medida que avanza el desarrollo industrial, donde los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente.

Por otra parte, en Chile han muerto sobre 15 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años, donde la mayor ocurrencia de accidentes es a las 8 horas y entre las 18 y 20 horas. Cabe destacar también que la delincuencia no hace distinciones geográficas, sociales, etc. Sin embargo, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de la comunidad Institutana.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes como un marco metodológico de gestión, aplicable paso a paso, de acuerdo con la realidad específica de nuestro establecimiento. Constituye una planificación multidisciplinaria, destinada al desarrollo de acciones permanentes, para la prevención y atención de acontecimientos y/o desastres emergentes.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, constituye un instrumento articulado de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Preventiva, haciéndose necesario un cambio de costumbres, hábitos, actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el sistema educacional surge como la instancia irremplazable que favorece a generar una conciencia colectiva de autoprotección. Lo anteriormente expuesto, permite con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar al Instituto Abdón Cifuentes, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades habituales.

1. Propósito

El presente documento describe las bases y procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar para el Instituto Abdón Cifuentes, en el contexto del Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE preparado por la ONEMI del Ministerio del Interior y con la asesoría en la implementación de la Asociación Chilena de Seguridad.

El propósito del Plan, es estar preparados para tratar de evitar daños personales o materiales, frente a emergencias que puedan presentarse, ya sea, propias de la naturaleza, como aquellas que se susciten por las personas; y que pongan en riesgo la salud de funcionarios, alumnos y personas que permanezcan en las instalaciones o recintos del establecimiento, más aún teniendo presente que los alumnos y las alumnas pasan más tiempo en la Unidad Educativa que en sus propias casas, por lo tanto, es necesario que el establecimiento y su entorno sea tan seguro como su propio hogar. Eso es lo que esperan nuestros padres y apoderados, y atendiendo a esa necesidad es que surge el Plan de Seguridad Escolar.

2. Alcance

El Plan Integral de Seguridad Escolar se basa en los riesgos detectados tanto al interior, como al exterior del establecimiento, considerando los efectos de fallas en los procedimientos internos, de las fuerzas de la naturaleza y actuación de las personas externas al Instituto. Estos efectos pueden poner en riesgo la salud y la integridad de los alumnos y personal que concurre al establecimiento, por lo que el Plan entrega procedimientos de actuación frente a las posibles contingencias.

3. Objetivos Generales

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad.
- Generar en los alumnos y alumnas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.
- Transformar al Instituto en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad en general.

4. Objetivos Específicos

- Instalar en la comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyendo a sus integrantes en cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Controlar la emergencia y la evacuación de la comunidad educativa bajo la instrucción del Comité de Seguridad Escolar, teniendo la responsabilidad el área de prevención de riesgos.
- Reestablecer las operaciones de la organización, controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica las pautas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- Generar un conjunto de actividades programadas para los alumnos, en el contexto de la formación en defensa y seguridad, lo que se conoce comúnmente como Plan DEYSE.

Estas se irán desarrollando paulatinamente durante el mes de abril, perdurando en los continuos meses del año académico en curso.

Las actividades, entre otras, incluyen: simulacros de evacuación de nuestros edificios y localización de todos los alumnos, personal y apoderados, dentro de las zonas de seguridad del establecimiento, capacitación de los efectos de los movimientos telúricos y acompañamiento en las distintas formas de reacción de las personas frente a un sismo, capacitación del personal frente a un incendio, accidentes escolares, accidentes durante el trayecto de ida o regreso de las estudiantes y/o trabajadores del Instituto, etc.

5. Vinculación entre los sellos del PEI con el PISE

“Los principios de nuestra comunidad educativa nos permiten potenciar la formación integral de los estudiantes, para que desarrollen, en forma exitosa, competencias que les permitan enfrentar su futuro, basado en los principios establecidos en el Ideario Educativo, referente antropológico, criterios axiológicos y principios educacionales en él establecidos”.

- Desarrollo de Habilidades Sociales

El Plan Integral de Seguridad Escolar involucra necesariamente la acción solidaria y el trabajo en equipo, con una mirada crítica y de juicio de todos los miembros de la comunidad educativa en la realización de actividades de cuidado y autocuidado, respetando el bien y seguridad de todos sus integrantes.

- Desarrollo de Habilidades Cognitivas

Se manifiesta mostrando una actitud respetuosa y participativa en las actividades formativas.

- Desarrollo de Habilidades Afectivas

Mostrar una actitud compasiva y colaborativa, generando un ambiente de tranquilidad, calma, confianza, sensatez, responsabilidad y unidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Desarrollo de Habilidades de Espiritualidad

Se expresa claramente en la caridad compasiva, solidaridad, ambiente educativo formativo y de vida familiar, que promueve la gratitud y el respeto hacia la VIDA, respetando y procurando el cuidado de un entorno fraterno en beneficio del desarrollo integral de los alumnos y en general de todos los integrantes de la comunidad educativa.

6. Definiciones

Riesgo: Probabilidad de exceder negativamente un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en el lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.

Es el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Amenazas: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo.

Amenaza de origen natural: Son todos los procesos asociados a la dinámica geológica, atmosférica y oceanográfica.

Amenaza de origen antrópico: El ser humano es precursor de ciertos procesos o eventos que pueden provocar daños.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad o falta de capacidad de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir a recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Capacidad: Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o antrópico, que se puede resolver con los recursos disponibles de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Acción de desalojar la oficina, sala de clases, o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanadas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

AIDEP: Metodología para la obtención de información de los riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato. Análisis histórico; Investigación en terreno; Discusión de prioridades; Elaboración del mapa de riesgos y recursos; Planificación de programas y planes de respuesta.

ACCEDER: Metodología para la elaboración de planes de respuesta o protocolos de actuación. Alerta y Alarma; Comunicación y Captura de información; Coordinación (Roles); Evaluación (Preliminar); Decisiones; Evaluación (secundaria); Readecuación del Plan de Emergencia.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Terremoto: Movimiento sísmico de alta intensidad cuyo epicentro se localiza en tierra firme.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

Extintor de incendio: Aparato que contiene un agente extintor del fuego, el cual puede ser proyectado y dirigido sobre el fuego por la acción de una presión interna, destinado a sofocar un fuego incipiente o controlado hasta la llegada de personal especializado, nunca deben utilizarse para fuegos muy grandes, ya que con un extintor no sería suficiente.

Red húmeda: Es un sistema de cañerías auto alimentadas con agua cuya función es la primera intervención en caso de incendio. La red húmeda consta de una manguera con un pitón de distintos tipos en el extremo. Al abrir la llave de paso, el agua llega hasta el pitón.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Ejercicio de simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vía de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce de forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras la situación finaliza.

Plan de emergencias y evacuación: Conjunto de actividades y procedimiento para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Evacuación parcial: Evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Accidente: Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

Accidente fatal: Accidente a causa o con ocasión del trabajo y que provocan la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial. (Circular N° 2.345).

7. Antecedentes del colegio.

Nombre del Establecimiento	Instituto Abdón Cifuentes
Jornada	Diurna
Niveles	Prebásica, Básica, Media.
Dirección	Portus N°324
Sostenedor	Instituto Abdón Cifuentes Spa.
Representante Legal	Marisela del Carmen Fernández Zapata
Directora	Marisela del Carmen Fernández Zapata
Coordinador Seguridad Escolar	Eulogio Hidalgo Parra
RBD	1288-2
Página Web	www.colegioiac.cl
Año de construcción del Edificio	1890-2016
Ubicación Geográfica	San Felipe, Región Valparaíso, Chile

Matrícula				Jornada Escolar	
Parvularia	Básica	Media		Mañana	Tarde
121	523	254		X	X
Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número total de estudiantes	
M	F	M	F	M	F
14	36	0	9	443	455

Matrícula por nivel y sexo															
Pre Kinder								Kinder							
M				F				M				F			
39				20				28				34			
Enseñanza Básica															
1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
13	52	37	29	34	29	38	25	27	38	35	31	38	30	36	31
Enseñanza Media															
I				II				III				IV			

Matrícula por nivel y sexo							
M	F	M	F	M	F	M	F
33	34	31	35	27	33	27	34

Directora Marisela Fernández Zapata
 Coordinador de Seguridad Escolar: Juan Carlos Castro
 Constitución de Comité: 30 de mayo del 2024

Firma Directora del Instituto

8. Constitución del Comité de Seguridad Escolar

8.1. Misión del Comité de Seguridad Escolar

Coordinar a toda la comunidad del Instituto Abdón Cifuentes, con sus respectivos estamentos, con el fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

8.2. Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar

- Proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a los distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en las labores de prevención y seguridad, utilizando distintos medios de comunicación (murales, web, e-mails, etc.)
- Realizar un diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para esto se debe contar con la mayor cantidad de información sobre los riesgos y peligros al interior del establecimiento y entorno o área en el cual está situado. - Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Crear junto a la comunidad educativa protocolos de actuación frente a emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural, calendarizando actividades de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

- Hacer reuniones periódicas de trabajo e invitar a la comunidad educativa y asistentes de la educación.

8.3. Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

a. Director/a

- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para la aplicación del Plan de Seguridad Escolar.
- Considerar en el PEI y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

b. Coordinador/a

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte de la gestión educativa, la cual permitirá un trabajo armónico en función de un objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con las unidades de emergencia de salud, bomberos, carabineros, a fin de recurrir a un apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c. Representantes docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación

- Aportar su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia los respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesible a todos y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

d. Representantes de las Unidades de Salud (Emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros

- Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Asesor de Prevención de Riesgos de la Institución, director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Marisela Fernández	Directora	Directora	Conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar.
Juan Carlos Castro	Subdirector de Operaciones	Coordinador Seguridad Escolar	Coordinar actividades que organice el comité.
Eulogio Hidalgo	Asesoría	Asesor Seguridad Escolar	Asesorar actividades que organice el comité.
María José Villalobos	Jefa de Administración y Finanzas	Representante Comité Paritario	Contribuye a la investigación de accidentes, apoyo al área de prevención.
Luis González	Docente	Representante Docente	Participar en las actividades de la comunidad educativa, ser apoyo al comité de seguridad.
Rodrigo Polanco	Centro de Padres y apoderados	Representante padres y apoderados	Aportar su visión desde su responsabilidad en la comunidad educativa y cumplir con las acciones y tareas delegadas.
Gabriel Reyes	Presidente Centro de Alumnos	Representante Estudiantes	Aportar su visión desde su responsabilidad en la comunidad educativa y cumplir con las acciones y tareas delegadas.
Alejandra Acuña	Inspector	Representante Asistentes de la Educación	Aportar su visión de responsabilidades respecto a la seguridad escolar, cumplir con las acciones y tareas acordadas velando por que estas sean presentadas y acordadas en formato accesible para todos.

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Walter Seguel	Encargado de convivencia escolar	Promoción de seguridad a nivel de convivencia escolar	Apoyo en la seguridad escolar
Vinka Mendez	Encargada de convivencia escolar	Promoción de seguridad a nivel de convivencia escolar	Apoyo en la seguridad escolar
ACHS	Organismo Administrador de la Ley 16.744	Mutualidad	Aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.
	Ambulancia	Unidad de Salud	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Rescate y seguridad	Bomberos	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Seguridad	Carabineros	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

8.4. Agenda de comunicación y coordinación

Directorio de Emergencia:

Directora: Marisela del Carmen Fernández Zapata
 Coordinador de Seguridad Escolar: Juan Carlos Castro Mancilla.

INSTITUCIÓN	TIPO DE EMERGENCIA	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
ACHS	Accidente de Trabajo, Accidente de Trayecto, Enfermedad Profesional, Accidente grave o fatal	600 600 2247	San Martín N° 120
Ambulancia	Accidente escolar, Accidente grave o fatal	131	Calle Miraflores 2085, San Felipe
Bomberos	Rescate, Incendio inminente, Incendio declarado	132	Merced N°186

INSTITUCIÓN	TIPO DE EMERGENCIA	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Carabineros	Asalto, Amenaza de bomba, Abuso, Maltrato, Toma de la institución, Tiroteo y/o amenaza con arma de fuego.	133	Combate de Las Coimas N°1288

9. Organigrama



10. Metodología AIDEP

10.1. Objetivo

Lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; así como también evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento genere el menor daño posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes.

10.2. Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	Que nos sucedió	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
06/04/1943	Terremoto grado 8.3	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	

Fecha	Que nos sucedió	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
09/12/1950	Terremoto grado 8.3	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	
22/05/1960	Terremoto grado 9.5	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	
03/03/1985	Terremoto grado 8.0	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	
30/07/1995	Terremoto grado 8.0	No hubo	Sin moradores	Se desconoce	
27/02/2010	Terremoto grado 8.8	No hubo	Sin moradores	Leve	Reparado
01/04/2014	Terremoto grado 8.2	No hubo	Sin moradores	No hubo	
16/09/2015	Terremoto grado 8.4	No hubo	Sin moradores	No hubo	
18/05/2017	Amago de incendio sala de lenguaje Clotilde Zúñiga	No hubo	Rápidamente activando el extintor hacia la base de la llama, apagando el incendio.	Cortina de la sala	Reparado
03/2020/2022	Pandemia	Si	Procedimiento de actuación en prevención de contagio Covid-19	No	Constante

10.3. Investigación en terreno

¿Dónde están los riesgos y recursos?, Los riesgos posibles constantemente observados, son solucionados de manera inmediata con recursos que el establecimiento provee. La prioridad de reparo se mide en que tan grave son las consecuencias que puede contraer el riesgo, pero no resta importancia a los demás riesgos observados.

10.4. Discusión de prioridades

¿De qué nos debemos preocupar primero?, la infraestructura del establecimiento es mantenida permanentemente en buen estado y en época de vacaciones se realizan trabajos de mantención.

Se realiza una permanente revisión de escaleras, extintores, interruptores, sistema de iluminación de salas de clases, sistema de emergencias, oficinas y dependencias.

Recientemente, a nivel mundial nos enfrentamos a una pandemia, SARS-CoV-2, más conocido como Covid-19. Esta pandemia estuvo caracterizada por ser de riesgo biológico, por lo que se vieron afectados todos los miembros de la comunidad educativa.

Puntos críticos:

Peligro	Riesgo	Consecuencia	Valoración	Ubicación	Responsable
Pandemia Mundial	Riesgo Biológico	Enfermedad grave respiratoria, muerte.	Alto Riesgo	Mundial, Comunidad educativa en general.	Prevención de Riesgos, Dirección.

10.5. Elaboración del mapa de riesgos y recursos.

¿Cómo mostramos gráficamente nuestros riesgos y recursos?, El Instituto Abdón Cifuentes cuenta con un Plano General y por Zonas de Seguridad (ZS), los que se expondrán en lugares visibles del establecimiento, informando ubicación de riesgos y recursos existentes en el recinto, así como las vías de evacuación y ubicación de redes de extinción.

Por la pandemia, el establecimiento habilitó una zona de aislamiento para las personas que fueron categorizadas como sospechosas de posible contagio Covid-19.

10.5.1. Zona de seguridad

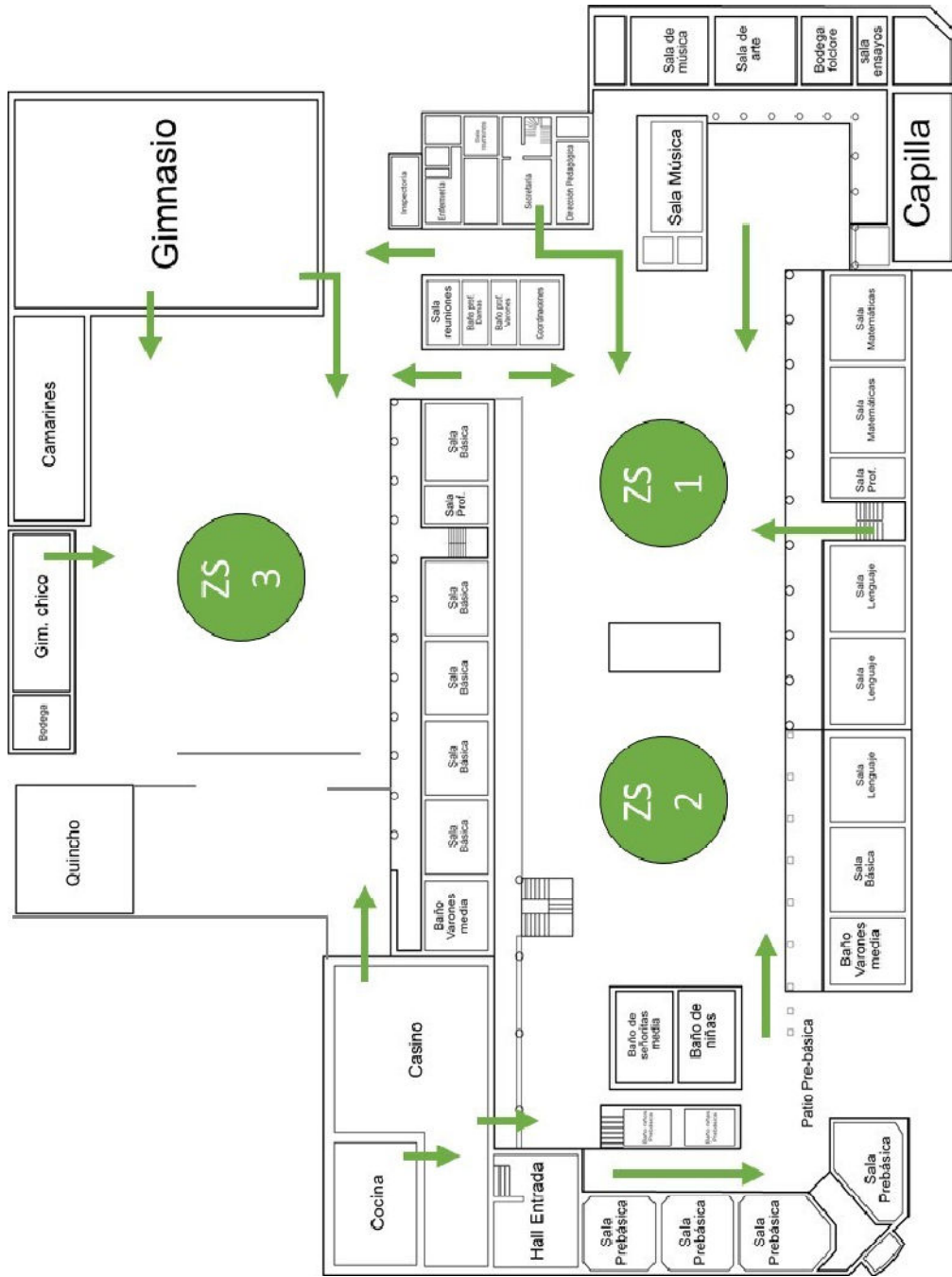
El colegio cuenta con tres zonas de seguridad para los estudiantes, dos ubicadas en el patio central y otra en la cancha. La distribución de los cursos es fija para la tercera zona de seguridad, la primera y segunda zona de seguridad se distribuyen según la asignatura que tienen los cursos, ya que, al ser salas temáticas, los cursos desde séptimo básico a cuarto medio son los que se trasladan por el establecimiento.

Distribución patio principal

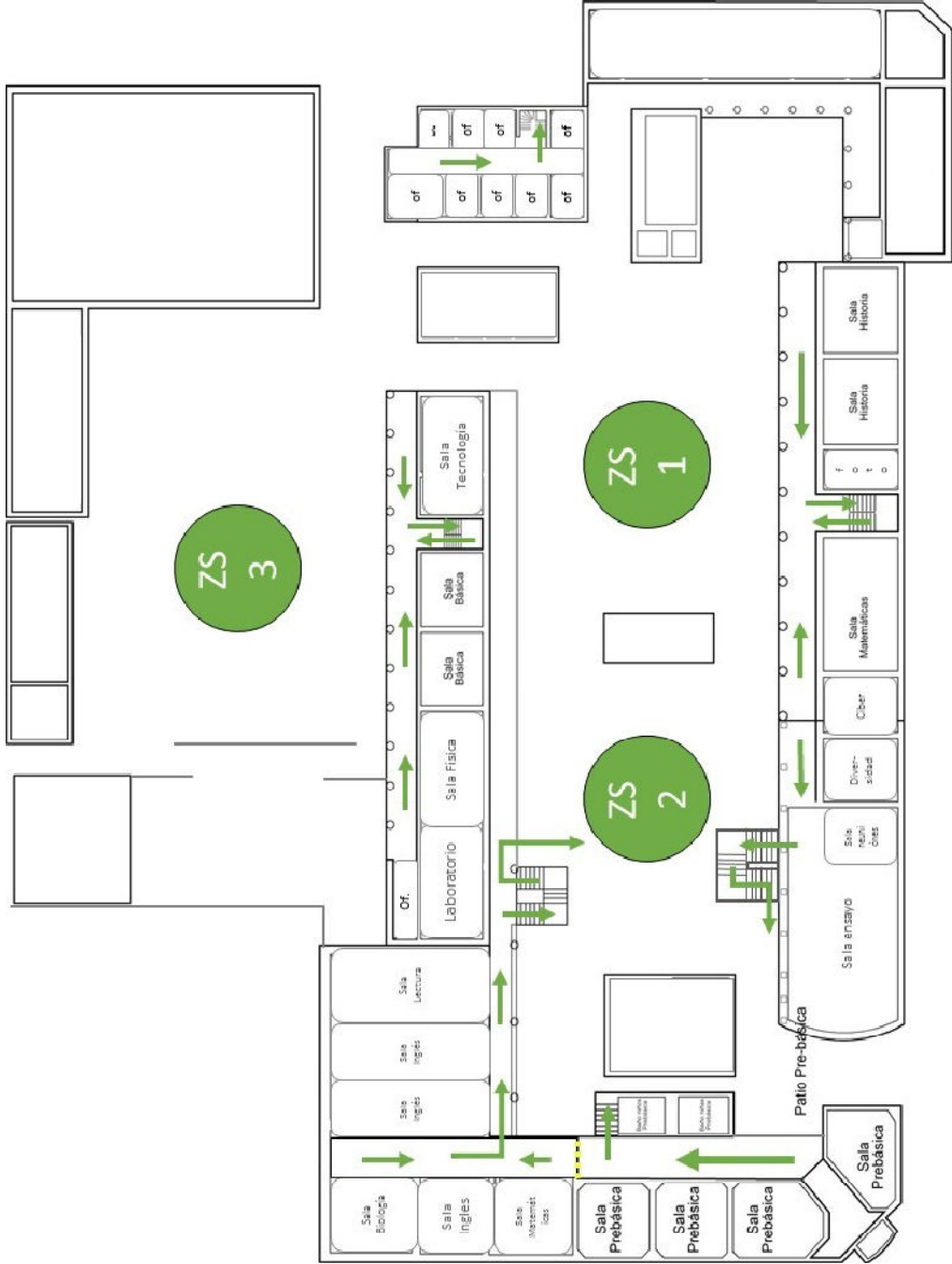
Zona de Seguridad 1 (ZS1)	Zona de seguridad 2 (ZS2)
---------------------------	---------------------------

<p>Primer piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala de música - Sala de arte - Capilla - Sala de ensayo - Sala de matemáticas (Profesora Lorena Pinto) - Sala de química (Jenny Arévalo) - Sala de lenguaje (Pamela Rosas, Clotilde Zúñiga) - Oficina coordinación - Recepción - Recaudación - Contabilidad - Adquisición - Oficina Convivencia Escolar - Oficina Psicóloga Segundo piso: - Salas de Historia (Carolina Martínez, Jaime Sepúlveda) - Sala de IV medio (A y B) - Multicopiado 	<p>Primer piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pre Kinder A - Pre Kinder B - Kinder A - Kinder B - Primero básico A - Primero básico B - Segundo básico A - Segundo básico B - Sala de lenguaje (Alejandra Chacón y Rossana Contreras) - Sexto básico B - Casino - Hall de entrada <p>Segundo piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala de Inglés (Marion) - Sala de Inglés (Martina) - Sala de inglés (Dixie Olguín) - Sala de matemáticas (Víctor Moreno) - Sala de biología - Sala de lectura
Distribución cancha (ZS3)	
<p>Primer piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tercero básico A - Tercero básico B - Cuarto básico A - Cuarto básico B - Quinto básico A - Gimnasio - Casino Trabajadores - Quincho - Oficina secretariado coordinación 	<p>Segundo piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala de Tecnología - Quinto básico B - Sexto básico B - Sala de Física - Laboratorio de Química - Oficina Educación Física

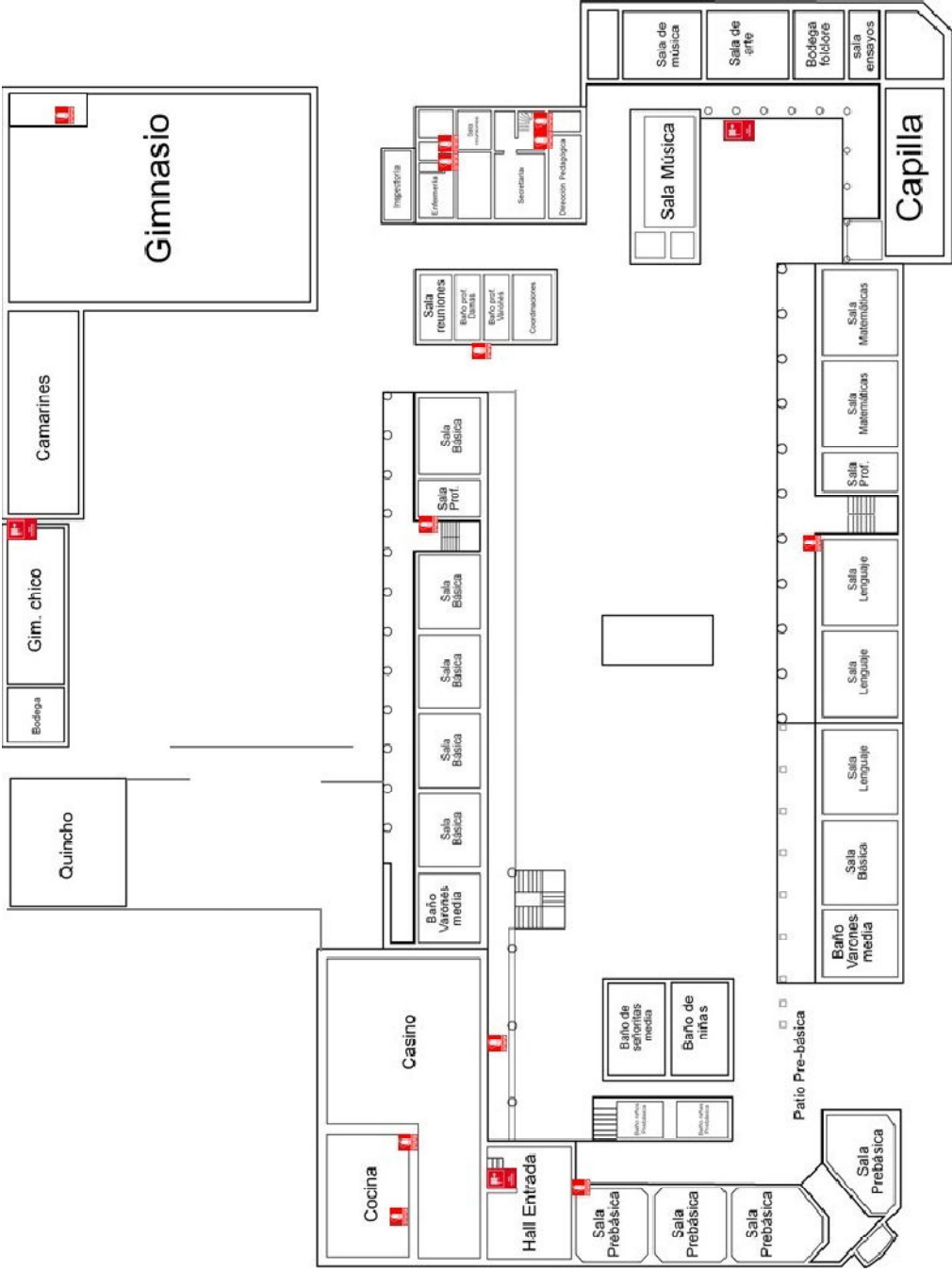
Plano de evacuación 1° piso



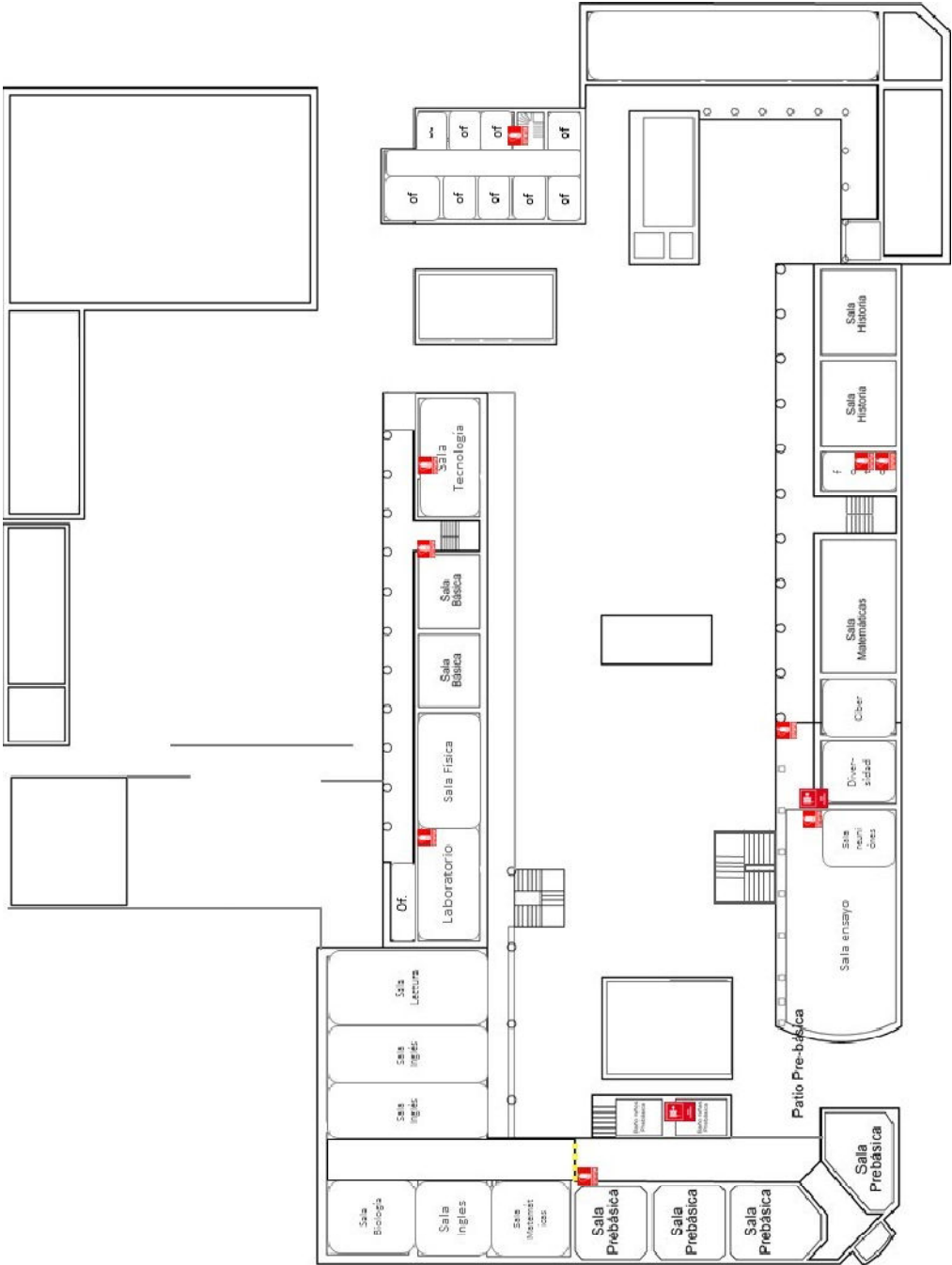
Plano evacuación 2º piso

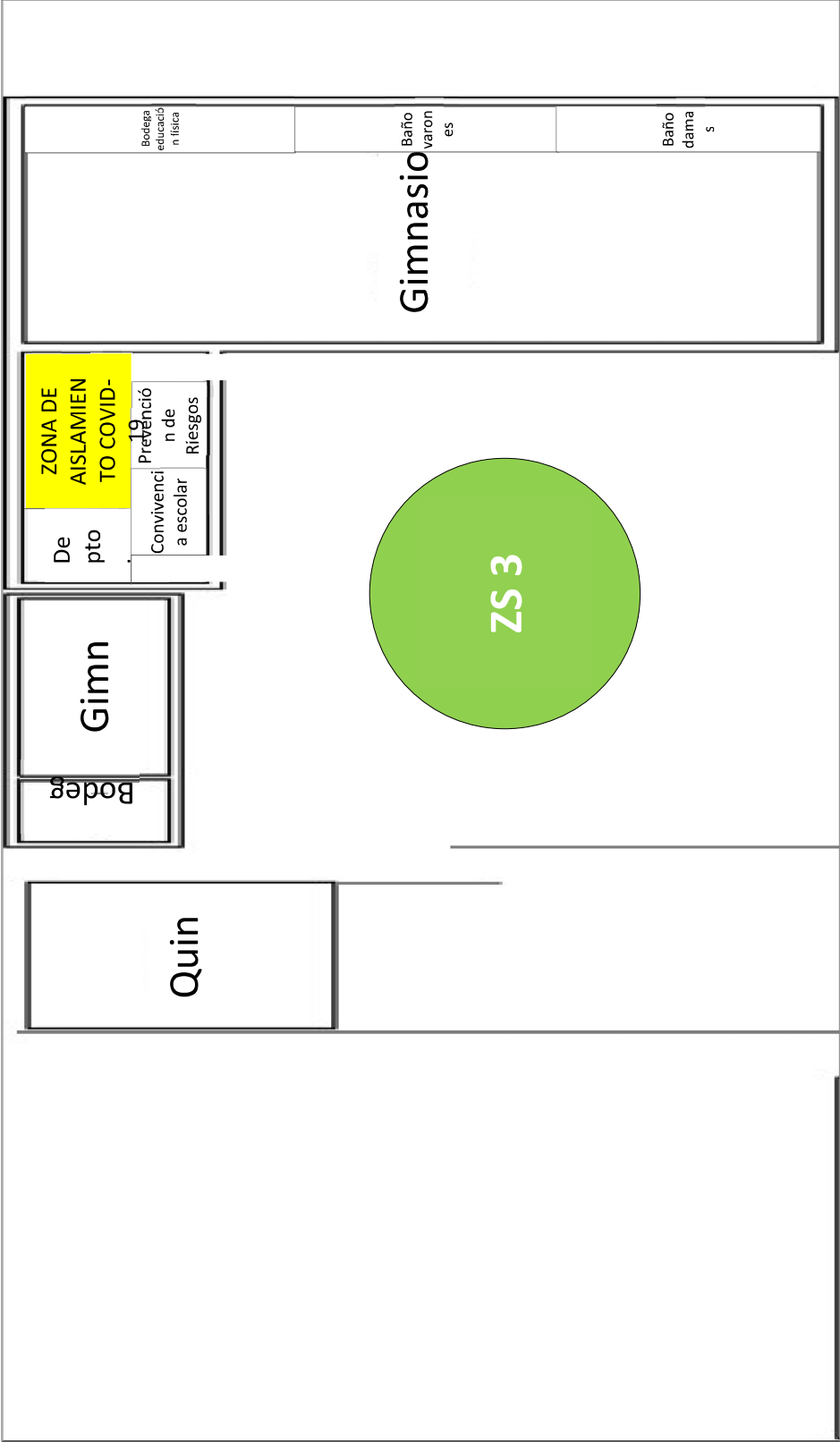


Plano de extintores 1º piso



Plano extintores 2° piso





10.6. Planificación de programas y planes de respuesta.

El Plan Específico tiene como objetivo reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, es decir, el área alrededor del establecimiento por el cual circulan los distintos estamentos de la comunidad institutana para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

a. Identificar la emergencia:

Es importante conocer la raíz del riesgo, de donde provienen y de que naturaleza es el riesgo a los cuales la comunidad está expuesta.

Natural	Geográfico	Terremotos
	Meteorológico	Inundaciones
		Heladas
Antropológico	Incendios	
	Asaltos	
	Atentados	
Biológicos	Brote de enfermedades	

b. Prever los recursos necesarios para atender la emergencia:

El colegio cuenta con los recursos necesarios en caso de que ocurra una emergencia. Dentro de los recursos internos cuenta con extintores, alarma sonora, instrumentos de comunicación, luminaria de emergencia, suministros médicos, zona de aislamiento Covid-19. De los recursos externos se encuentran centro de atención médica, bomberos, carabineros.

c. Diseñar procedimiento para actuar durante la emergencia:

El plan contempla las rutas de evacuación existentes en el instituto, como también la disposición de las alarmas sonoras en caso de emergencia. Cada sala cuenta con un plano de evacuación y la zona de seguridad a la cual deben evacuar por curso.

Para la contingencia sobre la pandemia Covid-19, el establecimiento contó con procedimiento de actuación en caso de sospecha y confirmación de contagios Covid-19, así como también procedimiento de comportamiento dentro del establecimiento, y limpieza y desinfección del instituto.

d. Capacitar a los empleados:

Los procedimientos de emergencia no son útiles si no son conocidos por los miembros de la comunidad. La comunicación va acompañada de un programa de capacitación donde la comunidad

asimile conocimientos sobre cómo comportarse ante una emergencia, como prestar o recibir tratamientos de primeros auxilios o cuando y como deben comunicarse con los organismos en caso de socorro.

e. Evacuación y revisión de los planes:

La forma más eficaz de evaluar los planes de respuesta a emergencias es realizando simulacros en los que participen unidades de salud, bomberos, carabineros, de tal forma que puedan aportar una mirada crítica, señalando errores y sugerir medidas correctivas, por lo que el colegio cuenta con el apoyo de estas entidades en la formación de toda la comunidad para enfrentar una emergencia real.

11. Metodología ACCEDER

11.1. Alerta y Alarma

Alerta:

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una emergencia, considerando las precauciones necesarias para enfrentar los eventos, es por ello, que se realizan distintos simulacros en diferentes momentos; clases, recreos y/o actividades extraprogramáticas.

Alerta interna:

La proporciona el sistema de seguridad del instituto en caso de eventuales emergencias. Esta alerta interna se da por el toque continuo y permanente de la campana y/o timbre.

Alerta externa:

Es proporcionada por el organismo externo competente a la emergencia suscitada.

Alarma:

El tipo de alarma se encuentra definido para cada emergencia de forma distinta.

Sismo:

Alarma continua después de ocurrido el evento. Se harán dos llamados para evacuación.

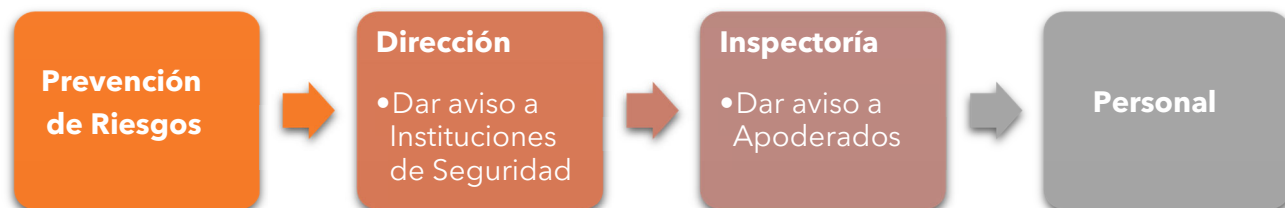
Incendio: Alarma intermitente. El cese del timbre se hará cuando la zona se haya evacuado (Evacuación parcial o total)

Accidente:

El aviso de accidente se realizará por radio según el código definido. (moderado, leve, grave, fatal)

11.2. Comunicación e información

La información es directamente por el área de prevención y dirección junto con inspectoría. Esta será vertical para todas las unidades de la comunidad educativa. También están involucrados los diferentes estamentos de seguridad externa, carabineros, bomberos, hospital, cuya comunicación será en toma de acuerdos.



Responsables de los grupos de trabajos externos e internos.

Nombre	Cargo	Teléfonos
Marisela Fernández Zapata	Directora	994896284
Juan Carlos Castro	Coordinador de Seguridad Laboral	965866648
Alejandra Acuña Henríquez	Inspector a cargo	992717379
María José Villalobos	Comité Paritario	992650514

Auto convocatoria de trabajo permanente.

Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

11.3. Coordinación.

Tiene como objetivo lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será con las unidades de emergencia.

Roles y Mandos

a. Coordinador de Seguridad General

La dirección es quien preside el Consejo de Seguridad escolar, quien en conjunto con el área de prevención de riesgos son el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Instituto luego de ocurrida una emergencia, y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. La dirección deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir y el requerimiento de ellos.

b. Coordinadores de seguridad

Los inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c. Profesores

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a las zonas de seguridad, dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula, procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

d. Alumnos

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (a lo menos 2 alumnos) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

e. Asistentes de la educación

Será su responsabilidad la apertura de puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con las necesidades detectadas, ejemplo de ello el apoyo en la contingencia de los padres y apoderados y entregar información sobre las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos. (sistema de alerta e información en pantallas (si se encuentran en funcionamiento), información a viva voz estando en el establecimiento sobre las condiciones y estado de los alumnos)

f. Secretaría

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione y dar a conocer el estado del o los alumnos y del Instituto, así como también comunicarse con los padres y/o apoderados de los alumnos que necesiten traslado a un centro de salud.

g. Brigada de Primeros Auxilios

Los inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario y la sala de enfermería habilitada para casos de emergencia.

11.4. Evaluación (Primaria o preliminar).

La primera evaluación frente a una emergencia nos lleva a las siguientes preguntas: ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quienes son los afectados?, por lo que se determina:

Tipo de emergencia:

Clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias.

Detectar daños: Determinar los impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia.

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de murallas, desperfecto en escaleras, etc.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

Satisfacción de necesidades:

Primeros auxilios, rescate por atrapamiento, evacuación, confinamiento de los estudiantes, desplazamiento de los estudiantes, etc.

Capacidad de respuesta ante la emergencia:

Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales disponibles en el momento de la emergencia.

11.5. Decisiones

De acuerdo con el tipo de emergencia y su magnitud, se acordarán y tomarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados inmediatos y/o especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de reanudar o no las clases post emergencia. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

11.6. Evaluación (Secundaria)

Post emergencia se realizará una segunda evaluación, la cual recabará la información de forma más acabada del impacto y repercusiones de la emergencia que afectó a la unidad educativa, profundizando la evaluación anterior y de manera globalizada, con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad educativa e infraestructura, como también del entorno, comunicaciones y transporte.

11.7. Readecuación del Plan de Respuesta

La recopilación de informes ayudará a la readecuación del plan, por lo que esta debe ser oficial y completa, esta se analizará y se emitirá un informe, el cual permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones de respuestas para la posterior socialización con la comunidad educativa.

12. Procedimiento de emergencia

Roles y responsabilidades en caso de ejercicio y emergencia real.

- a) **Director/a:** Sra. Marisela Fernández y/ dará la orden de evacuación activando la alarma, por lo que los alumnos se dirigen a la zona de seguridad correspondiente. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la alarma, se procede a resguardar la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- b) **Coordinador académico:** En conjunto con el área de prevención verificarán el cumplimiento de las tareas designadas a los asistentes auxiliares e inspectoría.
- c) **Secretariado:** Sra. Verónica Palacios llamará a la entidad correspondiente según el tipo de Emergencia declarado, dando toda la información detallada del suceso, cantidad de heridos (si es que los hay). María Paz Herrera prestará contención a los apoderados que lleguen al instituto facilitando información de los alumnos que se encuentren accidentados y/o trasladados al hospital.
- d) **Profesores en horas no lectivas:** Los docentes que se encuentren en horas no lectivas ayudarán a la evacuación de los alumnos ubicándolos en las zonas de seguridad correspondientes.
- e) **Docentes en aula:** En primera instancia, los docentes deberán mantener la calma dentro de la sala de clases, dando las ordenes correspondientes a los alumnos designados para la apertura de puertas y evacuación. Al momento de la evacuación el docente tomará el libro de asistencia para pasar lista una vez estando en la zona de seguridad correspondiente al curso. El fin último del docente es mantener la calma de los alumnos para tener una exitosa evacuación.
- f) **Asistentes de aula:** Cada asistente de aula ayudará a ordenar y mantener la calma a los alumnos dentro de la sala y asegurarse de que todos los alumnos estén listos para la evacuación. Luego de tener todo en orden abrirá la puerta de la sala para la evacuación a su respectiva zona de seguridad.

CURSO	PROFESOR JEFE	ASISTENTE DE AULA
Pre Kinder A	Daniela Rodríguez	Erika Ortiz
Pre Kinder B	Karem Rodríguez	Ana María Guarda

Kinder A	Catalina Muñoz	Camila Mellado
Kinder B	Loreto Gajardo	Ángela Pizarro
1° Básico A	María Del Carmen Navea	Alejandra Romero
1° Básico B	Rosita Henríquez	Erika Muñoz
2° Básico A	Katherine Franco	Daniela Cataldo
2° Básico B	Cristina Villalobos	Ingrid Faúndez
3° Básico A	Stepany Parra	
3° Básico B	Angélica Escudero	
4° Básico A	Paulina Tapia	
4° Básico B	Camila Arenas	
5° Básico A	Natalia Zapata	
5° Básico B	Norma Pérez	
6° Básico A	Natalia Morales	
6° Básico B	María Eugenia García	
7° Básico A	Jenny Arévalo	
7° Básico B	Mariom Lolas	
8° Básico A	Alejandra Chacón	
8° Básico B	Alejandra Chacón	
I Medio A	Rossana Contreras	
I Medio B	Patricia Gómez	
II Medio A	Daniella Araya	
II Medio B	María Paz Valdés	
III Medio A	Luis González	
III Medio B	Marcelo Matamala	
IV Medio A	Hugo Bravo	
IV Medio B	Lorena Pinto	

- g) **Inspectores:** Encargados de recopilar la asistencia de cada asignatura en las zonas de seguridad, informarán por radio los alumnos accidentados y serán llevados a enfermería, avisando a secretaría para luego informar a los padres del alumno. De encontrar a algún alumno accidentado gravemente, llamará directamente a la ambulancia y avisará por radio informando al personal de inspectoría el código correspondiente a la emergencia, nombre del alumno y curso.
- h) **Encargada de enfermería:** Prestará primeros auxilios a los alumnos o personal que presente heridas de gravedad o con riesgo de agravar, mientras llega servicios de urgencia.
- i) **Asistentes de Aseo:** Son los encargados de cortar los suministros de gas y electricidad. También de velar por la infraestructura del Instituto resguardando que las zonas esté fuera la peligro, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar por el Coordinador de Seguridad.

- j) **Funcionarios preparados en Primeros Auxilios:** Prestarán la primera atención en caso de un accidente, evitando que este se agrave mientras es trasladado a enfermería.
- k) **Área de informática:** Informará a través de la página institucional o por mensaje instantáneo a cada apoderado, el listado de alumnos que serán trasladados al centro asistencial, llamando a contener la calma por lo demás alumnos que se encuentran dentro del establecimiento.
- l) **Apoderados:** Podrán retirar al alumno una vez cesado la emergencia. El retiro del alumno durante la emergencia queda estrictamente prohibido por resguardar la integridad física del alumnado. Si el apoderado insiste en el retiro de su pupilo, firmará una constancia aceptando que en caso de un accidente fuera del establecimiento institucional queda bajo su responsabilidad, dejando al Instituto fuera de toda responsabilidad.

13. Programa y cronograma de capacitación y simulacros.

Cronograma de simulacros Instituto Abdón Cifuentes SpA.										
Tipo de Simulacro	Fecha							Simulacro Parcial	Simulacro Total	Nivel de Enseñanza
	A	M	J	A	S	O	N			
Sismo	X							X		Párvulo
Sismo	X							X		Pabellón Freire
Sismo		X						X		Pabellón Central
Sismo		X							X	Todos
Incendio			X	X					X	Todos
Accidente escolar					X		X	X		Inspectoría; enfermería
Artefacto explosivo o bomba				X	X			X	X	Recepción
Asalto					X	X		X	X	Recepción; Hall; Todos

Plan capacitación uso extintor:

Se contempla, la realización de capacitación anual teorica y practica al personal, incorporada al plan de capacitación general de prevención de riesgos de cada año.

14. Operativo de respuesta en caso de emergencia

14.1. Prevención y combate de incendios

Introducción

El fuego es una reacción química resultante de la combinación de combustible, oxígeno y calor. Al eliminar uno de estos agentes, no se produce el fuego.

Objetivos

- Optimizar los tiempos de evacuación y las condiciones de seguridad
- Evaluar constantemente las condiciones de seguridad que ofrece la infraestructura del colegio
- Detectar posibles focos de riesgo
- Minimizar los riesgos frente a un evento destructivo.
- Estar preparados para realizar una evacuación expedita y segura ante cualquier situación de emergencia.

El personal deberá dar alarma inmediata cuando verifique el inicio de algún incendio, cooperando, además de combatirlo para lo cual deberá conocer la ubicación exacta de los equipos de extinción existentes en el colegio y la forma correcta de utilizarlos. El acceso a los equipos deberá estar despejado y será obligación dar cuenta al área de Prevención de Riesgos y seguridad cuando se haya ocupado un extintor para proceder a su recarga; además de deberán respetarse las normas siguientes:

Prevención

- El personal evitará acumular basura, especialmente papeles o trapos con aceites, diluyentes o grasa en los rincones, bancos de trabajo, roperos, ya que estos pueden arder, incluido por combustión espontánea a altas temperaturas.
- El personal y los estudiantes deberán ceñirse al plan de evacuación trazado, con rapidez, sin descontrolarse, a fin de evitar los accidentes causados por el pánico.
- Los materiales combustibles, especialmente los líquidos y gases inflamables (bencina, parafina, petróleo, gas, etc.) deberán mantenerse alejados de cualquier fuente de calor, almacenándose en lugares específicamente habilitados para tal efecto, y provistos de una buena ventilación.
- Toda labor que se ejecute con líquidos inflamables o gases se deberá mantener por lo menos un extintor de Polvo Químico Seco en la zona de trabajo.
- Las instalaciones eléctricas deben cumplir con las normas vigentes de servicios eléctricos.
- Los materiales combustibles e inflamables deben mantenerse lejos de los procesos que signifiquen altas temperaturas.
- Mantener buena ventilación y ordenamiento en las bodegas donde se almacenan combustibles.
- Revisar periódicamente las cargas y fechas de vencimiento de extintores.

- Mantener operativa las redes húmedas.
- Mantener en buen estado las instalaciones de gas y de acuerdo a las normas vigentes.
- Evitar la acumulación de material en desuso.

Procedimiento de evacuación.

El primer aspecto que considerar ante este tipo de siniestro es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, con ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos.

- Alarma con toque de timbre intermitente (cada 5 segundos, con pausas de 2 a 3 segundos), los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad correspondientes guiados por el docente que en ese momento esté a cargo, sin retroceder en busca de algún objeto olvidado, caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederá a pasar lista, con el fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- La secretaria al momento del siniestro debe llamar a bomberos y a los organismos de urgencia que corresponda.

- Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
- Para preescolar:
 - Las educadoras deberán evacuar a los alumnos con la de la asistente de aula.
 - La Asistente de aula deberá abrir la puerta lo más rápido posible.
 - La sala más cercana a la escalera evacuará lo más cerca posible de la baranda. La siguiente lo hará por el costado de la pared.
- Para Educación básica y media:

En la hora de consejo de curso el profesor debe informar a sus estudiantes sobre la existencia de este plan y explicar sus objetivos.

Designar a uno o más estudiantes responsables y ubicarlos en la mesa que se encuentra al costado de la puerta, en caso de emergencia, ellos serán responsables de abrirla.

Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.

La sala cercana a la escalera evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.

Otros aspectos:

- El/la inspector/a iniciará el combate del fuego con extintores. Con la ayuda de un asistente auxiliar o personal presente en el momento de la emergencia, éste deberá hacer el cierre de ventanales, además, el rescate del libro de clases, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Asegúrese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.

- Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- No abrir más puertas y ventanas que las necesarias, para así evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

Uso de extintor según el tipo de incendio:

En caso de incendio, los extintores deberán utilizarse de acuerdo con la siguiente clasificación de fuegos:

1. **Clase A:** Combustibles sólidos comunes (papeles, maderas, cartones, géneros), se combaten con extintores de soda ácida, espuma, agua a presión o agua corriente (se prefiere agua a presión).
2. **Clase B:** combustibles líquidos y productos inflamables (gasolina, petróleo, parafina, grasas, aceites, pinturas, etc.) se combaten con polvo químico seco (dry chemical), anhídrido carbónico comprimido, espuma o arena.
3. **Clase C:** Equipo eléctricos en general, (motores, transformadores, cables, etc.) se combaten con polvo químico seco (dry chemical), y/o anhídrido carbónico comprimido. Los extintores de espuma, soda ácida, agua a presión y el agua en general, son buenos conductores de la corriente eléctrica, razón por la cual, no deben utilizarse en fuego, en equipos o instalaciones eléctricas energizadas, ni en sus proximidades.

14.2. Procedimiento en caso de terremoto.

Introducción.

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de nuestro establecimiento educacional, en el cual la dirección en conjunto con el área de prevención debe velar por la seguridad de toda la comunidad educativa, donde a la vez, cada profesor en su sala de clases tiene la responsabilidad de proteger la vida de más de 30 alumnos.

El siguiente plan establece mecanismos de prevención, desarrolla las capacidades para anteponerse a eventos destructivos y establece formas de actuar antes situaciones de emergencia generando en la comunidad escolar actitudes y conductas de autocuidado.

Objetivos.

- Optimizar los tiempos de evacuación y las condiciones de seguridad

- Evaluar constantemente las condiciones de seguridad que ofrece la infraestructura del colegio
- Detectar posibles focos de riesgo
- Minimizar los riesgos frente a un evento destructivo.
- Estar preparados para realizar una evacuación expedita y segura ante cualquier situación de emergencia.

Antes del sismo.

- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los estudiantes junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- Determinar zona de seguridad por piso y dentro del edificio, más seguras que las de las salas.
- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad:

En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 50 metros.

Deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.

- Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.

- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- Determinar programas de capacitación de profesores, estudiantes y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.

Durante el sismo.

- Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico cese. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al costado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas. Los alumnos más pequeños se deben colocar por debajo de las mesas.
- Alejarse de las ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten potencialmente peligrosos.
- El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo de forma simple y correcta y cerciorándose del cumplimiento de estas.
- No se deben encender fósforos, velas u otro objeto inflamable en el interior del establecimiento durante o después de un sismo.
- Deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio. (Casino y laboratorio)
- Se cortarán los suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- El personal y las visitas que se encuentren en el colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las zonas de seguridad en el momento que se indiquen.
- El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujetas o enganchadas.
- Los estudiantes de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar maquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- Evacuación de otras zonas:

- a. El personal administrativo y/o cualquier otro funcionario que se encuentre en alguna de las oficinas del establecimiento debe dirigirse al patio central.
- b. Los funcionarios, personal y/o estudiantes que se encuentren en el casino deben protegerse debajo de las mesas y alejarse de los ventanales.
- c. Los funcionarios y/o estudiantes que se encuentren en el patio deben orillarse y taparse la cabeza o bien dirigirse a la zona de seguridad más cercana observando el entorno mismo.

Ubicación en el patio.

- Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad, la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
- En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio, la comunidad educativa permanecerá en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.
- El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del edificio verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- Los apoderados podrán ingresar al instituto para el retiro o verificar el estado de salud del alumno. El alumno será contactado por un inspector tomando conocimiento del estado de este y dando la información a secretaría del colegio para poner en conocimiento del apoderado.
- Es obligación del apoderado dejar constancia firmada del retiro del alumno.
- Durante el sismo no se debe evacuar, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

Después:

- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad externas, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo pasando la asistencia correspondiente con el libro de clases, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas.
- Requerir asistencia médica si fuese necesario
- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escape de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán

informados a la dirección del colegio para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician de forma parcial o totalmente.

- En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario, trasladar calmadamente a los estudiantes a la zona de seguridad.
- Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que se observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: bomberos, Chilquinta, Esva, etc.
- Revisar almacenamiento, estantes, casilleros, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.
- Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los estudiantes se retiren en compañía de su apoderado.
- Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del apoderado, su retiro debe ser por los padres o apoderado de forma presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.
- Pasos que seguir en el aula en caso de ejercicio de evacuación, temblor o terremoto
- Al escuchar el timbre (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
- La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes, junto al asistente de aula si el curso la tiene.
- Una vez terminado el temblor o sirena, el estudiante encargado toma y se coloca muy bien la mochila de primeros auxilios, y el profesor coge el libro de clases.

- Debe darse la orden que se paren en silencio, salir de la sala en orden de las filas como lo dispuso el profesor líder.
- El profesor debe salir primero y la asistente al final, cerrando la salida.
- Si el curso no tiene asistente técnico, debe designar a un estudiante que guíe la fila y el profesor salir de los últimos asegurándose que todos evacúen.
- Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan el timbre (en caso del ejercicio) o cuando cese el temblor.
- Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose del pasamanos de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
- Recordar a sus alumnos que deben respetar su lugar, si empuja, no debe adelantarse y menos pasa por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
- Evitar que lleven cosas en las manos y asegurase que sus zapatos o zapatillas estén bien amarradas.
- Una vez en la zona de seguridad, formados en dos filas, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor, sentarse en el suelo.
- Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus salas de clases.

14.3. Procedimiento ante artefacto explosivo o bomba.

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad del instituto.

- Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la directora, quién llamará a carabineros.
- Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- El Coordinador de Seguridad dará la alarma para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas (salida calle Portus, Salida calle Toromazote,).
- Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondientes (Recepción, hall Toromazote, Portón Portus, Portón estacionamiento).

- Informe lo sucedido a Carabineros (fono contacto: 133) para que el personal especializado registre el lugar. El personal de carabineros revisará las instalaciones del instituto. Al hacerse presente las autoridades de carabineros, investigaciones u otros servicios especializados, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- Por ningún motivo los alumnos deben revisar el instituto ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento y objeto extraño o fuera de lugar.
- El retiro de los alumnos debe ser por el apoderado o tutor legal del niño, firmando debidamente el libro de retiro para dejar registro del retiro. No se permitirá el retiro de los alumnos por autorización telefónica del apoderado o tutor legal.

14.4. Evacuación externa en caso de emergencia

El colegio no considera evacuación externa por ser zona no inundable en caso de tsunami, sin embargo, hemos considerado en caso de ser necesario (aviso de bomba y/o amago de incendio) la evacuación externa por la calle Toromazote para los cursos de preescolar, pabellón Freire y pabellón central segundo piso. Evacuación externa por calle Portus, para los cursos del pabellón central primer piso y administrativos.

14.5. Prevención de brote de enfermedad en situación de emergencia y desastre.

Las emergencias y desastres generalmente cambian las condiciones sanitarias y ambientales, por lo tanto, es imprescindible adoptar nuevas medidas, orientadas a la prevención de brotes y enfermedades.

Recomendaciones:

- Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón antes de consumir alimentos y después de ir al baño. (Con esta actividad, se previenen enfermedades entéricas, tales como hepatitis A y E, Fiebre Tifoidea y paratifoidea, Diarrea por diversos virus y bacterias; también se previenen enfermedades que se transmiten al entrar en contacto con saliva y gotitas que se producen al hablar o estornudar; entre las cuales están: resfrío común, gripe o influenza, meningitis y sarampión).
- Hervir el agua para el consumo. (Con esta actividad evitaremos posibles brotes diarreicos)
- No acumular basura o restos de alimentos. (Con esta actividad evitaremos la llegada de roedores, cucarachas y moscas)
- Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura. (Con esta actividad los estudiantes deberán aprender a estornudar o toser, cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo; de manera tal que no dispersen las gotitas que se producen con esta acción; evitando, se ese modo, transmitir enfermedades a otras personas.

Los y las estudiantes deberán aprender que es preferible utilizar pañuelos desechables cuando tosen, estornudan y principalmente cuando tienen gripe o resfrío y que, una vez utilizados, deben desecharse en un basurero.)

- El Comité de Seguridad Escolar gestionará la ventilación de salas de clases periódicamente en invierno.
- Cuando se declara un brote de enfermedad
- Se debe convocar a los padres y/o apoderados a una reunión extraordinaria dentro de las 24 horas tras la detección del brote de enfermedad contagiosa, no importando si se trata de un día festivo o laboral.
- Una vez reunidos los padres y/o apoderados, se exponen los hechos y se recomienda la actuación más adecuada y el tratamiento preventivo más eficaz que evitará mayor número de contagios dentro y fuera del colegio.
- La información es escrita y oral, con el fin de que exista un claro entendimiento y puedan atenderse las dudas que surjan.
- En la reunión estará presente un representante del centro de salud para aclarar las dudas y proporcionar en caso de que fuera necesario, los fármacos que deberán ser administrados a los niños a fin de agilizar al máximo el tratamiento.
- Cabe destacar que estas pautas son generales y siempre dependerá de la actuación del tipo de enfermedad y el diagnóstico realizado por los especialistas médicos.
- Los padres y/o apoderados estarán en todo el derecho de enviar o no a sus hijos a clases de forma normal. Por lo general, se recomienda que asistan a clases de manera normal dependiendo del caso de brote de enfermedad.
- En presencia de epidemia por Covid-19, o rebrote, se incorporaran al plan las recomendaciones que pueda emitir la autoridad sanitaria por indicación del MINSAL.

15. Protocolo de actuación en caso de accidente escolar

Antecedentes.

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Seguro escolar

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional.
- Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de "accidente escolar". Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la "curación completa" del niño, niña o joven.

Objetivos del procedimiento

- Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de un accidente escolar.
- Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un centro asistencial, si se requiere.
- Todo accidente debe ser informado a enfermería.

Clasificación de accidentes y procedimientos.

Accidentes leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro, es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmillones.

Procedimiento:

- Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la enfermera o inspector a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a la sala de enfermería, entregando las atenciones requeridas.
- La enfermera comunica a los padres y/o apoderados telefónicamente lo sucedido, informando el estado y salud del alumno.
- De no poder comunicarse, la enfermera o inspector enviará una comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario. Cabe destacar, que el seguro escolar sólo se hará efecto en salud pública.

Accidentes menos graves:

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios y que necesitan asistencia médica especializadas, como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en partes del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento:

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo a quienes tengan conocimientos de primeros auxilios.
- La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado al servicio de salud. Se solicita a los padres asistir al servicio de salud y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.

- Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en el hogar, se regresará con el niño al colegio a la espera a sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave o que se sospecha de poder serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caída de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento, fracturas expuestas, heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento:

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, debe dar aviso inmediato a inspección o profesor más cercano.
- Se mantendrá al alumno(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- La secretaria llamará de forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar una ambulancia para su traslado al hospital, el alumno será acompañado por un inspector con el documento del seguro escolar.
- La enfermera avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- Si los padres han llegado al colegio y aun no es trasladado el alumno al hospital, serán ellos quienes acompañen a su hijo junto a un inspector.
- El inspector informará a los padres que el seguro escolar se hace efectivo solo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centro médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se evaluará la posibilidad de ser llevado en un vehículo particular.

- En caso de que no sea posible ubicar a los padres del alumno, el inspector llevará al niño al hospital, ya sea en ambulancia o vehículo particular, al cual lo acompañará hasta la llegada de los padres o el apoderado.
- El profesor jefe será informado por inspectoría, quien se comunicará con los padres y/o apoderado para consultar por el estado de salud del alumno.
- Acciones para difundir el procedimiento
- Información a través de un taller para el Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- Este procedimiento será actualizado el mes de noviembre de cada año, el que se entregará de forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, docentes del colegio, directiva del Centro de Padres y delegados de los apoderados.
- Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula, y se informará a la comunidad a través de la página web del instituto.

16. Ejercitación del plan de emergencia

Concluida la etapa de confección del Plan de emergencia y seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

Ejemplo guion minutado para simulacro

Un guion minutado es el hilo conductor del ejercicio, en el que se establecen los contenidos, la secuencia de las instrucciones específicas, se describen las actividades y el resultado que se espera de la ejecución de estas por parte de todos los participantes del simulacro.

10:30 horas:

10 estudiantes juegan al fútbol en la cancha y otros 20 observan el partido desde la gradería norte, de esos 20, 1 de ellos tiene discapacidad física y se traslada en silla de ruedas, 2 presentan discapacidad auditiva y otro se encuentra enyesado en una pierna.

10:32 horas:

(ALARMA) Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 estudiantes que la ocupaban caen hacia abajo, entre ellos el estudiante enyesado, y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas:

Estudiantes que jugaban corren a socorrerlos, mientras 2 de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN).

10:38 horas:

Coordinador de Seguridad Escolar, inspectoría y personal con conocimientos en primeros auxilios evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 estudiantes con lesiones de diversa consideración, (EVALUACIÓN preliminar).

10:40 horas:

Enlace de Salud llama al número telefónico 131 y solicita 2 ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 estudiantes, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Seguridad Escolar comunica el hecho a la directora del Establecimiento Educacional. (DECISIONES).

10:45 horas:

Encargado de primeros auxilios e inspectoría se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los estudiantes afectados, constatando contusiones en 5 de ellos y, al parecer, otros 2 con fracturas o esguinces. El Coordinador de Seguridad Escolar entrega antecedentes del estudiante en sillas de ruedas ya que posee un síndrome que hace delicada su situación. 10:45 horas:

Se constituyen en el lugar 2 ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los 4 estudiantes, con un diagnóstico preliminar de: 1 Traumatismo Encéfalo Craneano; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los 4 estudiantes ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA).

11:10 horas:

Coordinador de Seguridad Escolar solicita a la dirección y secretaría, comunicar la situación a las familias de los 4 estudiantes derivados al centro asistencial de salud.

11:15 horas:

Coordinador de Seguridad Escolar solicita a la dirección y secretaría, comunicar la situación a las familias de los otros 16 estudiantes que están siendo examinados (READECUACIÓN).